

MAPA FUNCIONAL	Tractorista
Propósito clave: Operar, controlar y mantener tractores, maquinarias e implementos destinados a labores culturales mecanizadas vinculadas a la producción de acuerdo a la orden de trabajo, aplicando criterios de calidad en procesos y seguridad laboral y ambiental.	
UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
1. Operar tractores, maquinarias e implementos de acuerdo a la orden de trabajo, aplicando criterios de calidad y seguridad propia, terceros y del ambiente.	1.1 Operar el tractor, maquinarias e implementos de acuerdo a orden de trabajo, aplicando criterios de calidad y seguridad.
2. Controlar y mantener tractores de acuerdo a la orden de trabajo, preservando su vida útil, aplicando criterios de calidad y seguridad propia y de terceros.	2.1 Controlar el funcionamiento de tractores de acuerdo a orden de trabajo, aplicando criterios de calidad y seguridad. 2.2 Mantener operativo el tractor, aplicando la orden de trabajo, cumplimentando los registros correspondientes a la actividad.
3. Controlar y mantener implementos, de acuerdo a la orden de trabajo, preservando su vida útil, aplicando criterios de calidad, seguridad propia, de terceros y del ambiente.	3.1 Controlar y mantener el funcionamiento de maquinarias aplicando criterio de calidad, seguridad propia, de terceros y del ambiente. 3.2 Controlar y mantener el funcionamiento de implementos aplicando calidad, seguridad propia, de terceros y del ambiente.
4. Ejecutar actividades de labranza de suelo y complementarias de implantación, cultivo y cosecha utilizando tractores, maquinarias e implementos de acuerdo a la orden de trabajo, aplicando criterios de calidad, seguridad propia, de terceros y del ambiente.	4.1 Ejecutar actividades de labranzas de suelo, y complementarias de implantación, cultivo y cosecha, utilizando tractores, maquinarias e implementos de acuerdo a orden de trabajo, aplicando criterios de calidad, seguridad propia, de terceros y del ambiente. 4.2 Acarrear materiales, envases cosecheros, restos de poda de acuerdo a orden de trabajo, aplicando criterios de calidad, seguridad propia, de terceros y del ambiente.
5. Aplicar agroquímicos utilizando tractores, maquinarias e implementos de acuerdo a la orden de trabajo, respetando criterios de Buenas Prácticas Agrícolas.	5.1 Aplicar herbicidas, fertilizantes, insecticidas, acaricidas, nematocidas y fungicidas de acuerdo a orden de trabajo, respetando criterios de Buenas Prácticas Agrícolas.